



prevaleciendo primero las de mayor urgencia, producidas por accidente de tráfico, corte de vía por obras, etc. Mensualmente se hace un informe de todas las anomalías que se han realizado y las que quedan pendientes de realizar, quedando controlado esta Policía Local de cualquiera deficiencia que se ha producido en cualquier semáforo de la Ciudad.

- Control de vados.
- Pintado de estacionamiento, plazas de minusválidos, paradas de taxis, etc.
- Cortes y señalización de las vías por obras que realizan las distintas empresas constructoras y desvío de la circulación por rutas alternativas, prestado dicha empresa plano de corte de la vía previsto, siendo controlado por parte de esta Policía Local, autorizando o modificando cualquier anomalía que se pueda presentar.
- Búsqueda de vehículos en vía de apremio.

Grupo de Educación Vial

- Desarrollo de programas de educación vial, destinados a los alumnos de los centros escolares, desde la educación infantil, primaria y secundaria (3º de eso).
- Educación especial (Reina Sofía, Aspanies, Gámez Morón, ONG ASSFRO, Juan Caro).
- Impartir clases teóricas prácticas a los alumnos de los centros escolares.
- Colaborar con los organismos y centros que lo soliciten.
- Realización de prácticas en el parque de educación vial.

Grupo de Agentes de Movilidad

- Encauzamiento de la circulación rodada y peatonal, la vigilancia de los estacionamientos públicos e intersecciones viales y los demás cometidos que tiendan a dar fluidez y seguridad al tráfico.
- Vigilancia y control de los transportes, tanto públicos como privados, para hacer cumplir sus normas reguladoras.
- Ordenar la retirada de vehículos por la grúa.
- Colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad en tareas de auxilio en caso de accidentes, manifestaciones y conflictos privados que tengan incidencia sobre el tráfico.
- Participar en el control de todas aquellas actuaciones realizadas en la calle por las que se prevea cortar la circulación.
- Cualesquiera otras funciones acordes a su puesto de trabajo que pudieran encomendárseles por la autoridad administrativa de la cual dependan.
- Velar por el cumplimiento de las normas de circulación y estacionamiento, así como denunciar todo tipo de infracciones de las mismas.
- Cualquier otra función que de acuerdo con el ordenamiento jurídico, se le atribuya o encomiende.